

SUBVENCIONES PARA LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL 2012

El Ministerio de Educación convoca el programa de Subvenciones para la Cooperación Interuniversitaria con Brasil 2012 con la finalidad de promover el desarrollo de nuevos proyectos conjuntos de colaboración en áreas científicas de interés común entre grupos o departamentos universitarios españoles y brasileños, así como la renovación de proyectos conjuntos concedidos en la convocatoria del año 2010 en las siguientes modalidades:

- o Modalidad A: Proyectos destinados a financiar subvenciones de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral, subvenciones para contratos postdoctorales y subvenciones para la movilidad de profesores y doctores con vinculación funcional o contractual.
- o Modalidad B: Proyectos de 1 año improrrogables destinados a financiar la organización de talleres, seminarios y otras actividades binacionales.

Destinatarios: Grupos universitarios de investigación españoles y brasileños que presenten una propuesta de proyecto conjunto en sus respectivos países.

Número de Becas: Se conceden aproximadamente 45 proyectos, que contemplan la financiación de unas 85 subvenciones para la realización de estancias de movilidad, estancias predoctorales y contratos postdoctorales, y de unas 15 subvenciones para la realización de talleres y seminarios.

Requisitos:

1. Todos los grupos han de tener un investigador responsable que ha de cumplir unos requisitos:
 - Estar en posesión del grado de doctor
 - y tener vinculación docente funcional o contractual indefinida.
2. Los miembros que constituyan el grupo español deberán cumplir unos requisitos para estar en el grupo:
 - Ser profesores o investigadores vinculados funcional o contractualmente a la Universidad a la que esté adscrito el investigador responsable del proyecto.
3. Asimismo, en la Modalidad A, los miembros del grupo que deseen solicitar alguna subvención, han de cumplir los requisitos indicados en cada una de las submodalidades.

Dotación:

Modalidad A:

- o Subvención de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral: un complemento mensual de 550,00 € y una ayuda para gastos de traslado e instalación hasta 2.500,00 €.

- o Subvención para contratos postdoctorales: contrato postdoctoral con dotación mensual de 1.800,00 €, pagas extras y una ayuda de gastos de traslado e instalación hasta 2.500,00 €.
- o Subvención de movilidad para profesores y doctores con vinculación funcional o contractual: dotación mensual de 2.700,00 € y una ayuda para gastos traslado e instalación hasta 2.500,00 €.

Modalidad B:

Una cuantía máxima de 12.500,00 € por taller o seminario. Si se solicitan dos, uno en Brasil y otro en España, la cuantía máxima conjunta no podrá superar los 12.500,00 €.

Duración:

Modalidad A: la duración de los proyectos conjuntos de cooperación será desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, renovable por otros dos años. Las estancias de movilidad que se lleven a cabo dentro de estos proyectos conjuntos tendrán una duración de:

- o Subvenciones de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral: un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 12 meses.
- o Subvenciones para contratos postdoctorales: un período mínimo de 3 meses y máximo de 12 meses. Requieren la formalización de un contrato laboral con la universidad española.
- o Subvenciones de movilidad para profesores y doctores con vinculación funcional o contractual: un período mínimo de 2 semanas y máximo de 3 meses.

Modalidad B: la realización de los proyectos para la organización de talleres y seminarios podrá ser desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2013.

Presentación de Solicitudes:

Por parte española, las solicitudes, tanto nuevas como de renovación, serán presentadas, a instancias de los investigadores responsables de los proyectos, por la universidad a la que estén vinculados los mismos, asumiendo la universidad solicitante la función de entidad colaboradora.

Se aconseja antes de iniciar los trámites de solicitud leer la [Guía para la presentación de solicitudes](#).

El impreso de solicitud así como el resto de documentos que hay que cumplimentar y presentar (memoria del proyecto, currículum vitae de los investigadores responsables español y brasileño, composición e historial científico del grupo español y del grupo brasileño y conformidad del representante legal de la universidad), se pueden descargar directamente de la sección [Documentación requerida](#), en atención a cada modalidad.

Cada grupo participante en el programa sólo podrá presentar una solicitud para una de ambas modalidades de cooperación. En caso de que la solicitud sea para la modalidad B y en el marco del proyecto se vayan a celebrar talleres/seminarios en Brasil y en España, se presentará una solicitud para cada uno de ellos.

Se aconseja revisar el [documento de incompatibilidades](#).

Plazo Presentación Solicitudes: 21 de septiembre de 2012

Plazo Interno: 19 de septiembre de 2012

Más Información: Convocatoria